

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA</b>
--	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Manifiesto Impacto Ambiental Modalidad General que Comprenda Carreras Fuera de Carretera	Manifiesto Impacto Ambiental Modalidad General que Comprenda Carreras Fuera de Carretera
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-045
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Los organizadores/promotores de carreras fuera de carretera (CFC) deberán obtener de esta Secretaría, la autorización en materia de Impacto Ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley de Protección al ambiente para el Estado de Baja California	Trámite
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuándo se pretenda un Manifiesto de Impacto Ambiental para carreras fuera de carretera
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Un Manifiesto de Impacto Ambiental para llevar a cabo Carreras fuera de Carretera	Representante Legal Interesado
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	Por evento
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
\$29, 435.52 Moneda Nacional costo actualizado para el mes de abril de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :10 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Banco,Internet,Recaudación	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCION</b>
NO	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Impacto Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Ivette Ferreiro Cárdenas Analista de Impacto Ambiental iferreiro@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 05:00
			Martes	08:00 A 05:00
			Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

<b>Impacto Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260</b>	Josué Melendres Miramontes	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	jmelandres@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	686 566 2268	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00
<b>Impacto Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>	Marina Alvarado Espino	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	malvarado@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	646 172 3020	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2024, ART.Artículo 17, fracción I, Estatal

Ley de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California, ART.Artículo 25, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, ART.Artículo 45, párrafo III, Estatal

**ESCENARIOS**

**Ciudadanía en general**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

**REQUISITOS TANGIBLES**

**TIENE FORMATO**

Carta poder simple: de no ser el(a) representante legal ante esta secretaría deberá presentar carta poder simple emitida por el representante legal, firmada y se designará dos testigos que se mencionarán en la carta, firmada por las 4 personas y una copia simple de sus respectivas identificaciones	NO
Escrito de solicitud con firma autógrafa, acompañado del formato para presentar la manifestación de impacto ambiental, modalidad general, debidamente requisitado de conformidad con su instructivo de llenado	NO
Deberán complementar su solicitud con los lineamientos, complementarios a la mia, para el desarrollo de proyectos referentes a carreras fuera de carretera	NO
Se presentará tanto en papel cómo en medio magnético (CD o USB)	NO
Original y copia del comprobante de pago de los derechos	NO
Esto se presenta en original y copia, la primera para la dependencia y la segunda para el usuario, cómo acuse de recibo	NO
Pago de derechos: para poder dar curso a la solicitud del trámite, se deberá presentar por parte del promovente el pago de derechos correspondiente al trámite que solicite ante esta secretaría, el recibo podrá ser emitido en la secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable o en el área de cajas de recaudación de rentas del gobierno del estado	NO
Lineamientos complementarios a la mia para el desarrollo de carreras fuera de carretera	SI
Persona mayor de edad: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá ser la persona mayor de edad, debidamente acreditada ante esta secretaría adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

Presencial

- ° Esperar resolución
- ° Presentar la información que se requirita en el formato
- ° Evaluar y notificar resolución